

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: Furuno/modelo: FAR-2167DS-Black-Box (Banda S).
 N.º Homologación: 86.0466.

La presente homologación es válida hasta el 10 de octubre de 2012.

Madrid, 5 de marzo de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez

5765 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Raymarine, modelo M-92654, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics S.A., con domicilio C/ Lope de Vega, 2, -46701 -Gandía, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Raymarine modelo M-92654, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: Raymarine/modelo: M-92654.
 N.º Homologación: 86.0319.

La presente homologación es válida hasta el 21 de noviembre de 2011.

Madrid, 5 de marzo de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

5766 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Raymarine, modelo M-92655, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics, S.A., con domicilio c/ Lope de Vega, 2, -46701 -Gandía, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Raymarine, modelo M-92655, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: Raymarine / Modelo: M-92655.
 N.º Homologación: 86.0320.

La presente homologación es válida hasta el 21 de noviembre de 2011.

Madrid, 5 de marzo de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

5767 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Simrad, modelo RS87, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Simrad, modelo RS87, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).
 Marca: Simrad / Modelo: RS87.
 N.º Homologación: 54.0020.

La presente homologación es válida hasta el 3 de diciembre de 2012.

Madrid, 5 de marzo de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

5768 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Simrad, modelo HS50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Simrad, modelo HS50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
 Marca: Simrad / Modelo: HS50.
 N.º Homologación: 98.0361.

La presente homologación es válida hasta el 8 de enero de 2013.

Madrid, 5 de marzo de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

5769 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Simrad, modelo CE52, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509 -Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Simrad, modelo CE52, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.
 Marca: Simrad / Modelo: CE52.
 N.º Homologación: 98.0337.

La presente homologación es válida hasta el 4 de diciembre de 2012.

Madrid, 5 de marzo de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.